

D. Rodrigo Buenaventura
Director de Mercados Secundarios
CNMV
Pº de la Castellana nº 19
28001 Madrid

HECHO RELEVANTE

Valencia, 2 de noviembre de 2011

Muy Sr. mío:

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, por la presente ponemos en su conocimiento los siguientes hechos en relación a los acuerdos pendientes de ejecución entre Natraceutical y Naturex, así como sobre la participación accionarial que Natraceutical mantiene en la multinacional francesa:

- Con fecha 3 de octubre, la sociedad Naturex anunció una ampliación capital de 49,3 millones de euros, a ejecutar mediante la suscripción de derechos de adquisición preferente. En el momento de dicho anuncio, Natraceutical ostentaba 1.995.002 títulos de Naturex (31,07% de la sociedad), por los que percibió la misma cifra de derechos de suscripción preferente.
- Natraceutical no suscribió la ampliación de capital y procedió a ejecutar la venta de su paquete de derechos, en una operación de importe total neto de 3,18 millones de euros.
- Con fecha 21 de octubre, Naturex hizo públicos los datos relativos al cierre de la ampliación de capital, anunciando la emisión de 1.283.840 nuevas acciones ordinarias. Tras la ampliación de capital, las acciones en circulación de Naturex quedaron fijadas en 7.705.580, de las cuales 6.318.272 ordinarias y 1.387.308 preferentes (sin derecho de voto).
- Con fecha 28 de octubre, Natraceutical, S.A. formalizó la venta de 400.000 acciones ordinarias de Naturex a SGD, vehículo inversor participado por J. Dikansky, presidente de Naturex. El importe de la operación ascendió a 20,16 millones de euros.
- Tras la ampliación de capital y la venta de las acciones mencionadas, la participación accionarial de Natraceutical en Naturex queda fijada en el 20,7%, constituida por

Head Office:

Pl. Xavier Cugat, 2, Ed. D, 2 B
08174 St. Cugat del Vallès, Barcelona
Spain
Tel. (+34) 93 584 81 85
Fax. (+34) 93 584 81 90

natraceutical

1.595.002 acciones (207.694 ordinarias y 1.387.308 preferentes). Con ello, los derechos de voto de Natraceutical en Naturex quedan fijados en el 3,24%. Por su parte, SGD y J. Dikansky pasan a ostentar el 21,0% del capital y el 25,3% de los derechos de voto de la compañía.

- La reducción de los derechos de voto de Natraceutical en Naturex por debajo del 5% de la sociedad ha implicado la terminación del Acuerdo de Socios existente entre Natraceutical y SGD y, en consecuencia, la finalización de la acción de concierto que ambas partes mantenían en Naturex a través de dicho Acuerdo de Socios.
- En adelante, Natraceutical y SGD pasan a actuar de modo independiente como accionistas de Naturex, por lo que, de conformidad con los Estatutos Sociales de Naturex, en caso de futuras ventas de acciones de Naturex por parte de Natraceutical, las acciones que ésta ostenta en la compañía francesa recuperarán sus derechos de voto.
- Natraceutical ha entablado conversaciones con las instituciones financieras presentes en su operación sindicada para destinar la práctica totalidad del importe obtenido de la venta de derechos y acciones de Naturex al servicio de la deuda y a amortización anticipada del principal, que a cierre del primer semestre del ejercicio ascendía a 74,85 millones de euros, con vencimiento único en abril de 2013.

Junto con esta operación de compra-venta de acciones, Natraceutical y Naturex han resuelto los siguientes puntos:

- De conformidad con el Acuerdo Marco de fecha 30 de septiembre de 2009, por el que las partes establecieron los términos y condiciones de un potencial pago variable tras la integración de la División de Ingredientes de Natraceutical en Naturex, el 30 de diciembre de 2009 Naturex depositó para ese fin la cantidad de 8 millones de euros en una cuenta de garantía bloqueada. Tras las revisiones llevadas a cabo por los auditores de cada parte, no resulta de aplicación ningún ajuste adicional. Por ello, el 28 de octubre de 2011 las partes acordaron que el importe total de la cuenta de garantía bloqueada quedara liberada a favor de Naturex. Ambas partes renunciaron a cualquier pago adicional con respecto a esta transacción, sin perjuicio de las garantías dadas por cada una de ellas, de acuerdo al Acuerdo Marco de fecha 30 de septiembre de 2009.
- Adicionalmente, las partes acordaron formalizar la compra por parte de Naturex de la planta y terrenos industriales situados en Valencia y propiedad de Natraceutical Industrial, que Naturex ha estado arrendando desde la integración de la División de Ingredientes de Natraceutical. El importe de la transacción asciende a 8,5 millones de euros, pagaderos el 30 de junio de 2017. Esta operación está sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones y su cierre está previsto antes del 31 de diciembre de 2011.

natraceutical

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente

Fdo. María José Busutil Santos
Secretaria del Consejo de Administración
NATRACEUTICAL, S.A.